

VISTO:

La prórroga del aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto concedido al Geól. Eduardo F. Gallardo –de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología informa que el presente caso continuará con el aumento temporario – con economías de dicha escuela.

Que el Consejo Directivo en su Reunión N° 20 realizada el 18 de diciembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto al Geól. Felipe Eduardo Gallardo – de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prórroguese el aumento temporario de dedicación del Geól. EDUARDO FELIPE GALLARDO – DNI N° 11.081.337 - Docente de la asignatura "Práctica Geológica II" de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales